

PUNTA ARENAS,

04 AGO 2025

NUM. 2049 **.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°1607 de 01 de julio de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Intención de Compra para la Adquisición de Licencia Microsoft Office 365, para la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", (**Ant. N°2119/2025**);
2. Correo electrónico, de 31 de julio de 2025, de la Directora de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 31 de julio de 2025;
4. Correo electrónico, de 01 de agosto de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
DIEGO SIMUNOVIC OYARZÚN	Jefatura	9°	Planta	Servicios Generales
MARGARET VILLARROEL AGUILAR	Profesional	9°	Contrata	Servicios Generales
IGNACIO VERA BORQUEZ	Técnico	9°	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION

- Interesados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo. -




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE